

ALADI/CR/Resolución 292
12 de mayo de 2005

RESOLUCIÓN 292

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMAS Y DISCIPLINAS

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35, inciso o) y 38, inciso g) del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 59, 60 y 61 (XIII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que para seguir avanzando hacia el objetivo de desarrollar y consolidar el Espacio de Libre Comercio, se requiere, entre otros, propiciar la armonización e incorporación, al nivel que sea más conveniente, de las disciplinas y normas necesarias, así como de aquellas materias que complementan y potencian dicho Espacio,

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre “Normas y disciplinas”.

SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo tendrá a su cargo identificar y proponer al Comité de Representantes, modalidades que permitan, mediante un proceso gradual de compatibilización, armonización y/o reconocimiento mutuo, según el caso, la adopción de normas y disciplinas comunes, necesarias para el desarrollo y profundización del Espacio de Libre Comercio, en las siguientes materias:

- Origen
- Salvaguardias
- Solución de Controversias
- Restricciones no arancelarias
- Medidas sanitarias y fitosanitarias
- Normas, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad
- Defensa comercial (derechos antidumping y medidas compensatorias)
- Valoración aduanera
- Regímenes aduaneros especiales (admisión temporal con perfeccionamiento activo, drawback y zonas francas)

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre “Normas y disciplinas” se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes.
